

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, íd. íd.	100'00
Particulares, íd. íd.	100'00
Cámaras oficiales, íd. íd.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, íd. íd.	100'00
dem de Paz y Juntas vecinales, íd. íd.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: **0'75** pesetas Atrasado: **1'50** pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Servicio de carnes, cueros y derivados
JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Los precios que regirán en esta provincia para la venta de carne de ganado cabrío menor, a partir de la publicación de la presente nota oficial, serán los siguientes:

Chuleta y pierna: 13'90 pesetas kilogramo canal.

Paletilla, falda y pescuezo: 8'10 pesetas kilogramo canal.

Los precios expresados serán incrementados tanto con el canon del Servicio como con el impuesto municipal correspondiente.

Palencia 12 de Julio de 1950.—El Jefe Provincial del Servicio, *Macario Martín*. 1278

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica de la zona Norte-Centro

Estudiada la relación de gastos que la empresa «Hijos de A. Fernández, S. A.», distribuidora de energía eléctrica en esa provincia, presenta, en la que se refleja el aumento de costo que, comparativamente con años pasados, le ha originado en 1949 la energía de procedencia térmica adquirida a «Electra Popular Vallisoletana», por haber tenido que suplementar con ella la falta de producción hidráulica, esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona Norte Centro, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 20 de Septiembre de 1945 (B. O. del 3), autoriza a la Empresa «Hijos de A. Fernández, S. A.», para que compense los gastos extraordinarios que ha tenido por la causa indicada, facturando la energía que consuman sus abonados con los siguientes recargos.

- 1.º *Suministros de alumbrado*
Recargos del 11 por 100 (once) sobre el precio contratado.
 - 2.º *Suministros de fuerza motriz*
Recargo del 9 por 100 (nueve) sobre el precio contratado.
- Los anteriores recargos que deberán ser aplicados hasta el cobro total de 33.405'60. pesetas (treinta y tres mil cuatrocientas cinco pesetas con sesenta centimos), según detalle al dorso, no deberán afectar a los abonados con los que se haya suscrito contrato en la presente época o llegado a acuerdos en los

que se hayan establecido diferentes precios según el origen de la energía que se les suministre.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique, debiendo publicarse nota de ella en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos locales de mayor circulación.

Madrid 10 de Junio de 1950.— El Delegado Técnico, *Luis Iparraguirre*. 1290

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Espinosa de Cerrato a 10 de Julio de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Esteban González y don Francisco Palomo a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, líbrese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Espinosa de Cerrato
Rústica

Fructuoso Alonso: Tierra al paraje Llamas, pol. 47 y par. 535, de cabida 19'60 áreas, linda Norte carretera, Este Estado, Sur Melchor Pascual y Oeste Sixto Alvaro, en 75 pesetas.

Diputación Provincial de Palencia INTERVENCIÓN
MES DE JULIO DE 1950

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales.

CAPITULOS	Contrado en los meses anteriores	Distribución para el mes de Julio	Pendiente de distribución del Presupuesto
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Obligaciones generales.....	145.359 96	24.226 66	121.133 30
2.º Representación provincial.....	32.499 96	5.416 66	27.083 30
3.º Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4.º Bienes provinciales.....	4.999 98	833 33	4.166 65
5.º Gastos de recaudación.....	30.000 »	5.000 »	25.000 »
6.º Personal y material.....	704.700 »	117.450 »	587.250 »
7.º Salubridad e higiene.....	»	»	»
8.º Beneficencia.....	1.587.841 44	264.640 24	1.323.201 20
9.º Asistencia social.....	47.499 96	7.916 66	39.583 30
10. Instrucción pública.....	78.000 »	13.000 »	65.000 »
11. Obras públicas y edificios.....	845.899 98	140.983 01	704.916 65
12. Traspaso de obras y servicios.....	4.999 98	833 33	4.166 66
13. Montes y pesca.....	»	»	»
14. Agricultura y ganadería.....	24.999 96	4.166 66	20.833 30
15. Crédito provincial.....	252.499 98	42.083 33	210.416 65
16. Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17. Devoluciones.....	»	»	»
18. Imprevistos.....	12.500 04	2.083 34	10.416 70
19. Resultas.....	»	»	»
SUMA.....	3.771.801 24	628.633 22	3.143.167 72
Resultas incorporadas del ejercicio anterior.....	1.344.125 94	224.020 99	1.120.104 95
SUMA TOTAL.....	5.115.927 18	852.654 21	4.263.272 67

Palencia 28 de Junio de 1950.—V.º B.º: El Presidente, B. BENITO.—El Interventor, JOSÉ-ANTONIO PRIETO SÁEZ.

SECCION DE GOBIERNO
SESION DE 4 DE JULIO DE 1950

La Sección de Gobierno informó en este día aprobar la presente distribución de fondos y que se remita al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, V. DE LOZOYA.

Vicente Alonso: Otra a Coral Mundal, pol. 53 y par. 146, de 43'60 as., linda N. Feliciano Pérez, Este Juan Alonso Arnáiz, S. Justo Pérez Revilla y O. camino, en 340'20.

Lucio Alonso: Otra a Cinco Rayas, pol. 1 y par. 92, de 16'80 áreas, linda N. camino, E. Miguel Bravo, S. Carlos Alvaro y O. Roque Cejudo, en 63'80.

Otra a Varga, pol. 50 y par. 303, de 12 as., linda N. Eusebio Arnáiz, E. Teódulo Bravo, S. Segundo Palomo y O. Daniel Martínez, en 45'60.

Otra a Carremediano, pol. 37 y par. 138, de 2'4630 Htas., linda N. Felipe Pascual, E. Pedro Caballero, S. Vicente Palomo y Oeste Alberto Alonso Pascual, en 836.

Bonifacio Alvarez: Otra a Fuente Soto, pol. 6 y par. 204, de 14'60 as., linda N. Estado, E. Silvino Bravo, S. Gregorio González y O. Silvino Bravo, en 140'60.

Casimiro Alvaro: Otra a Campó, pol. 32 y par. 174, de 36'40 as., linda N. Eustasio de la Fuente, E. Félix Cejudo, S. Modesto Pascual y O. camino, en 284.

Ceferino Alvaro: Otra a Juan Herrera, pol. 25-52 y par. 49, de 11'90 as., linda N. Quintín Alvaro, E. Gregorio Cejudo, S. y O. Estado, en 45'20.

Herminio Alvaro: Otra a Llamas, pol. 47 y par. 573, de 99 as., linda N. Matea Aparicio, E. Clemente Alvaro, S. Estado y O. Félix Arnáiz, en 376.

Isaac Alvaro: Otra a Comunes, pol. 11 y par. 282, de 33 as., linda N. Saturnino Alonso, E. Estado, S. Felipe Pascual y O. Leopoldo Alonso, en 125'40.

Teresa Alvaro: Otra a Picón Herrera, pol. 25-52 y par. 77, de 39'20 as., linda N. Angel de la Cruz Pérez, E. Evaristo Alvaro, S. Fructuoso Arnáiz y O. Quintín Alvaro, en 305'80 pesetas.

Otra a Prao Lengua, pol. 47 y par. 608, de 21'90 as., linda Norte arroyo, E. y S. Antimo de Grado y O. Fermín Fuentes, en 424'80.

Ceferina Alvaro Alvaro: Otra a Gonzalito-Rey, pol. 47 y par. 306, de 11'20 as., linda N. Fidel Pascual, E. Ignacia Arnáiz, S. Teódulo Bravo, y O. Mateo Alvaro, en 506'20.

Evaristo Alvaro Arnáiz: Otra a Valdecanos, pol. 56 y par. 328, de 9 as., linda N. Julián Alvaro, Este y O. Julián Alvaro y S. Félix Arnáiz, en 406'80.

Gregorio Alvaro Cejudo: Otra a Vieja, pol. 32 y par. 184, de 84'80 as., linda N. Ezequiel Alvaro, Este Fidel Pascual, S. Antimo de Grado y O. camino, en 661'40.

Otra a Casa de la Nieta, pol. 53 y par. 384, de 54'80 as., linda Norte Evaristo Alvaro, E. Antonio Pérez, S. Máximo Bravo y O. Teófilo Fuentes, en 427'40.

Otra a Eras de San Roque, pol. 57 y par. 467, de 6'80 as., linda Norte camino, E. Gregorio González, Sur Felipe Pascual y O. Quintín Alvaro, en 307'40.

Constantino Bravo: Otra a Bernal, pol. 5 y par. 276, de 92 centiáreas, linda N. Leonardo Pascual, E. arroyo, S. Marcelino Alvaro y O. arroyo, en 23'80.

Pedro Alvaro Palomo: Otra a Moyuelo, pol. 1 y par. 44, de 36'40 as., linda N. y S. desconocidos, E. Aurelio Pascual y O. Manuel Alvaro, en 284.

Otra a Quemados, pol. 13 y parcela 43, de 30'40 as., linda N. Esteban Pascual, E. Neréo Palomo, S. arroyo y O. Antonio Alvaro, en 237'20 pesetas.

Otra a San Bartolomé, pol. 41 y par. 53, de 40'20 as., linda N. Mancio Arnáiz, E. Bonifacio Alvarez, S. camino y O. Estado, en 558'40.

Otra a El Gervai, pol. 55 y parcela 61, de 54'40 as., linda N. camino, E. Mauro de la Fuente, Sur Hermenegildo Sáez y O. cañada, en 424.

Herminio Alvaro: Otra a Picón Herrera, pol. 27 y par. 210, de 1'0860 Htas., linda N. Marcelina Arnáiz, E. Venancio Alvaro, S. camino y O. Federico Revilla, en 412'60.

Ceferina Alvaro Ronda: Otra a Cinco Rayas, pol. 1 y par. 127, de 52'40 as., linda N. Lucio Alonso, E. Carlos Alvaro, S. Arsenio Alvaro y O. Feliciano Pascual, en 189'20 pesetas.

Otra a Las Quemadas, pol. 14 y par. 136, de 61'60 as., linda Norte Aurelio Bravo, E. Julio Perez, Sur camino y O. Secundino Arnáiz, en 234 pesetas.

Ceferina Alvaro Ronda: Otra a Las Quemadas, pol. 14 y par. 124, de 49'80 as., linda N. Fidel Alvaro, E. Vicente Arnáiz, S. camino y O. Vicente Arnáiz, en 189'20.

Otra a La Calera, pol. 57 y parcela 318, de 40 as., linda N. José Arnáiz, E. Modesta Pascual, Sur Emiliano Arnáiz y O. camino, en 312 pesetas.

Félix Arnáiz Alonso: Otra a Bocanegra, pol. 24 y par. 35, de 1 Ha. y 39'60 as., linda N. Trifón Pascual, E. Miguel Alvaro, S. Juan Alonso y O. cañada, en 223'20.

Félix Arnáiz Alvaro: Otra a Zaramora, pol. 10 y par. 274, de 93'20 as., linda N. Saturnino Pascual, Este Manuel Arnáiz, S. Valentín Alonso y O. Evilasio Pérez, en 727.

Otra a Enterreros, pol. 29 y parcela 96, de 71'80 as., linda N. Fructuoso Alonso, E. camino, S. Agustín Pinillos y O. desconocido, en 560 pesetas.

Otra a Estepenilla, pol. 54 y parcela 187, de 1'36 Has., linda N. cañada, E. Cándido Fuentes, S. Francisco Palomo y O. Abelardo Fuentes, en 1.060'80.

Antonio Arnáiz Arnáiz: Otra a Valdeparada, pol. 34 y par. 27, de 42'20 as., linda N. Pablo Alvaro, E. camino, S. Alberto Alonso y O. Margarita Pascual, en 329'20.

Otra a Las Raposeras, pol. 36 y par. 302, de 53'20 as., linda N. Santiago Pérez, E. Alberto Alonso, S. Valentín Alonso y O. Constantino Pascual, en 415.

Otra a Santa Coloma, pol. 41 y par. 73, de 89'64 as., linda N. Isidoro Pascual, E. Estado, S. camino y O. Bernabé Revilla, en 698'80.

Florencia Arnáiz Pascual: Otra a Corral Mundal, pol. 53 y par. 211, de 16 as., linda N. Silvano Pérez, E. camino, S. Adolfo Rincón y Oeste Esteban Pascual, en 60'80.

Gregorio Cejudo Alvaro: Otra a La Cantera, pol. 57 y par. 234, de 23'60 as., linda N. Miguel Alvaro, E. Feliciano Pérez, S. Tomás Pérez y O. Julio Pérez, en 89'60.

Margarita Cejudo Alvaro: Otra a Nuestra Señora, pol. 4 y par. 53, de 15'60 as., linda N. Maximino Arnáiz, E. Manuel Pascual, S. Ignacio Pascual y O. Paulino Bravo, en 49'40 pesetas.

Telesforo Cejudo Alvaro: Otra a El Orillar, pol. 54 y par. 119, de 47'40 as., linda N. Melchor Pascual, E. Telesforo Fuentes, S. Antimo Pérez y O. Aurelio Pascual, en 180'20.

Roque Cejudo Fuentes: Otra a Carrevillahaz, pol. 7 y par. 9, de 59'40 as., linda N. Amalia de la Fuente, E. Lucio Alonso, S. Daniel Martínez y O. Máximo Pascual, en 225'80.

Otra a Saltallobres, pol. 40 y par. 391, de 75'20 as., linda N. Domingo Cejudo, E. y S. Toribio Arnáiz y O. Acisclo Fuentes, en 285'80.

Otra a Llamas, pol. 47 y parcela 566, de 56 as., linda N. y S. desconocido, E. Estado y O. Sérvulo Pascual, en 212'80.

Otra a Carrevillahaz, pol. 6 y par. 31, de 1'5280 Has., linda N. y O. Estado, E. Angel de la Cruz y S. Pedro Caballero, en 244'40.

Teodoro Cejudo Moreno: Otra a Garza-Merina, pol. 55 y par. 116, de 33'40 as., linda N. Audelino Pinillos, E. Nicolás Alvaro, S. Santos Arnáiz y O. Simeón Bravo, en 53'40.

Agripina Cejudo Pérez: Otra a Calera, pol. 58 y par. 201, de 17'60 as., linda N. Mauro de la Fuente, E. Pedro Alvaro, S. Daniel Alvaro y O. Trifón Pascual, en 66'80.

Marcelo Cejudo: Otra a Los Nuevos, pol. 36 y par. 187, de 19'20 as., linda N. Fructuoso Arnáiz, E. José Pascual, S. Natividad Pascual y O. Trifón Pascual, en 73.

Marciano de la Cruz Pérez: Otra a Valdecabaña, pol. 3 y par. 336, de 1 Ha. y 8'80 as., linda N. camino, E. Ramiro Pascual, S. Estado y O. Toribio Pascual, en 413'40.

Otra a Majuelo, pol. 36 y par. 52, de 35'40 as., linda N. carretera, E. Bernardo Arnáiz, S. Manuel Arnáiz y O. Felipe Pascual, en 276'20.

Otra a Majuelo, pol. 36 y par. 221, de 35'40 as., linda N. Germán Pascual, E. Mateo Alvaro, S. Angel de la Cruz y O. Toribio Arnáiz, en 276'20.

Marciano de la Cruz: Otra a Estepinilla, pol. 55 y par. 170, de 12 as., linda N. Segundo Alonso, Este Santiago Pérez, S. Emiliano Arnáiz y O. Estado, en 45'60.

Fermín Fuentes Arnáiz: Otra a Carrotordomar, pol. 7 y par. 73, de 34'40 as., linda N. Fidel Pascual, E. camino, S. y O. Juan Cejudo, en 268'40.

Otra a La Muerte, pol. 49 y parcela 131, de 48'80 as., linda N. y E. Francisco Pascual, S. Toribio Arnáiz y O. camino, en 185'40.

Otra a Hoyo Carrera, pol. 55 y par. 87, de 30'40 as., linda N. y Este Angel de la Cruz, S. cañada y O. Ezequiel Alvaro, en 237'20.

Otra a Eras de S. Roque, pol. 56 y par. 269, de 3'50 as., linda Norte Adolfo Rincón, E. camino, S. Toribio Arnáiz y O. Angel de la Cruz, en 158'20.

Samuel de la Fuente Cruz: Otra a Barco la Campana, pol. 11 y parcela 65, de 1'1760 Has., linda Norte Marcelino Vélez, E. término de Pinedillo, S. Agustín Pinillos y Oeste Condesa de Torre, en 446.

Otra a Valdelamadre, pol. 11 y par. 152, de 74'20 as., linda N. y O. Germán Pérez, E. María Alvaro y S. Casimiro Palomo, en 282.

Cándido Fuentes Fuentes: Otra a Majillalengua, pol. 29 y par. 121, de 39 as., linda N. camino, E. Trifón Pascual, S. Miguel Alvaro y O. Leopoldo Alonso, en 304'20.

Otra a Campó, pol. 32 y parcela 180, de 27'60 as., linda N. Antimo de Grado, E. Ezequiel Alvaro, S. Trifón Pascual y O. camino, en 215'20.

Otra a Majuela, pol. 36 y par. 29, de 32'60 as., linda N. Miguel Alvaro, E. Trifón Pascual, S. Félix Cejudo y O. Tomasa Alvaro, en pesetas 254'20.

Otra a Payemo, pol. 55 y par. 52, de 28'40 as., linda N. Ezequiel Alvaro, E. Eusebio Arnáiz, S. Celestino Pinillos y O. camino, en 221'60.

Ramón de la Fuente Fuente: Otra a Carrevillahaz, pol. 51 y par. 142, de 94'20 as., linda N. Hipólito Cejudo, E. Lorenzo Bravo, S. desconocido y O. Sérvulo Pascual, en 358 pesetas.

Ramón de la Fuente: Otra a Estepinilla, pol. 55 y par. 18, de 9'60 as., linda N. Máximo Pascual, Este arroyo, S. Evilasio Pérez y O. Nicolás Alvaro, en 74'80.

Leovigildo Fuente Pérez: Otra a Monte la Toba, pol. 15 y par. 147, de 16'80 as., linda N. Julio Pérez

E. Leonardo Pascual, S. Isabel Pascual y O. Margarita Pascual, en 70'60.

Leovigildo Fuentes Pinillo: Otra a Los Quemados, pol. 13 y par. 383, de 23 as., linda N. y E. Telesforo Fuentes, S. Emilio Pascual y Oeste Bonifacio Alvaro, en 87'40.

Otra a Parrubio, pol. 43-46 y parcela 115, de 37'60 as., linda N. Leonardo Pascual, E. Emilio Pascual, S. camino y O. Gervasio Pérez, en 142'80.

Eladio Gil Cejudo: Otra a Gonzalito Rey, pol. 47 y par. 332, de 31 as., linda N. desconocido, Este Aurelio Bravo, S. desconocido y O. Leopoldo Alonso, en 729'60.

Facundo González García: Otra a Valle el Obispo, pol. 25 52 y parcela 130, de 18 as., linda N. camino, E. Adelina Pinillos, S. término de Villafruela y O. Virgilio Arnáiz, en 176'40.

Facundo González Barcenilla: Otra a Valdeolmilla, pol. 26 y parcela 152, de 16'80 as., linda N. Antonia Alonso, E. José Arnáiz, Sur Emilliano Arnáiz y O. camino, en 131 pesetas.

Bruno López García: Otra a El Pinar, pol. 10 y par. 190, de 35'20 as., linda N. Adolfo Pascual, Este Antonio Pérez, S. Quirico Alvaro y O. Tomás de la Fuente, en 274'60.

Otra a Parrubio, pol. 42 y parcela 85, de 53 as., linda N. Roque Cejudo, E. Leonardo Pascual, Sur Jorge Revilla y O. Bernabé Revilla en 201'40.

Otra a La Baja, pol. 54 y parcela 203, de 33 as., linda N. camino, Este Telesforo Fuentes, S. Vicente Arnáiz y O. Fidel Pascual, en 257'40.

Agapito Mínguez Peláez: Otra a Anillos, pol. 4 y par. 314, de 98 as., linda N. Torcuato Pascual, Este Toribio Arnáiz, S. Evaristo Alvaro y O. Jorge Alvaro, en 372'40.

Leandro Palomo Alonso: Otra a Valdesalce, pol. 23 y par. 54 de 7'75 as., linda N. camino, E. Felipe Palomo, S. arroyo y O. José Pascual, en 117'80.

Francisco Palomo: Otra a Raposera, pol. 37 y par. 28, de 24'80 as., linda N. camino, E. Secundina Arnáiz, S. Justino Romero y Oeste Daniel Marfín, en 193'40.

María Palomo Arnáiz: Otra a Barrio Abajo, pol. 3 y par. 27 letra S. de 26'80 as., linda N. camino, E. Abelardo Fuentes, S. Jorge Alvaro y O. Bernabé Revilla, en 101'80.

María Palomo Arnáiz: Otra a Valderuelo, pol. 43 46 y par. 147, de 21'60 as., linda N. Deogracias Pascual, E. Daniel Álvarez, Sur Fructuoso Arnáiz, y O. Melchor Pascual, en 168'20.

Aurelia Palomo y Rosaura Pascual: Otra a Valle Espino, pol. 40 y par. 454, de 27'40 as., linda N. Estado, E. Eutiquio Pérez, S. Roque

Cejudo y O. Modesto Pascual, en 213'80.

Teodora Palomo y Rosaura Pascual: Otra a Atalaya, pol. 28 y parcela 242, de 43 as., linda N. Nereo Palomo, E. camino, S. Valentín Alonso y O. Maximino Pascual, en 163'40.

Tobías Palomo Pascual: Otra a Corral Mundal, pol. 53 y par. 205, de 24 as., linda N. Modesto Pascual, E. Nereo Palomo, S. y O. desconocido, en 91'20.

Melchor Pascual y Alfredo Ronda: Otra a Gonzalito Rey, pol. 47 y par. 345, de 6'20 as., linda N. Toribio Pascual, E. María Alvaro, Sur Pablo Palomo y O. Teodoro Cejudo, en 280'20.

Maximino Pascual: Otra a Raposera, pol. 37 y par. 12, de 36'80 as., linda N. camino, E. Trifón Pascual, S. Silvino Pérez y O. camino, en 287.

Esteban Pascual Alvaro: Otra a Senda la Torre, pol. 13 y par. 49, de 45'20 as., linda N. senda, Este Macario Pérez, S. Emilio Pascual y O. Domingo Cejudo, en 171'80.

Otra a Quebrantacarros, pol. 28 y par. 11, de 17'40 as., linda N. cañada, E. Fructuoso Arnáiz, S. Acisclo Fuentes, y O. Casimiro Palomo, en 135'80.

Otra del mismo: a Vieja, pol. 32 y par. 192, de 49'60 as., linda Norte Feliciano Pérez, E. Germán Pérez, S. Angel de la Cruz y O. camino, en 386'80.

Otra a Raposera, pol. 36 y parcela 85, de 25'20 as., linda N. carretera, E. Tomás de la Fuente, Sur Faustino Cejudo y O. Macario Pérez, en 196'60.

Román y Apolinar Pascual: Otra a Nuestra Señora, pol. 3 y parcela 248, de 30'40 as., linda N. Hermenegildo Sáiz, E. Ignacio Pascual, S. Ramiro Pascual y O. Estado, en 1.375'20.

Otra del mismo: a Parrubio, polígono 43-46 y par. 12, de 65 áreas, linda N. Gregorio Alvaro, E. y Sur camino y O. Hermenegildo Pinillos, en 247 pesetas.

Concepción Pascual Arnáiz: Otra a Garza Merina, pol. 54 y par. 14, 35'20 as., linda N. Manuel Pascual, E. Gregorio Revilla, S. Mauro de la Fuente y O. Nereo Palomo, en 274'60.

Fructuoso Pascual Arnáiz: Otra a Pozo Amando, pol. 57 y par. 100, de 12 as., linda N. Nereo Palomo, E. el mismo, S. camino y O. Teodoro Cejudo, en 93'60.

Maximino Pascual Arnáiz: Otra a Valdesala, pol. 23 y par 13, de 21'60 as., linda N. Eustaquio Sáez, Este Claudio Alvaro, S. término de Villafruela y O. Hermenegildo Pinillos, en 211'60.

Otra a Valdesuelo, pol. 44 y parcela 9, de 24'40 as., linda N. camino, E. Mauro de la Fuente, S. Mar-

garita Pascual, y O. Máximo Arnáiz en 190'40.

Maximino Pascual Arnáiz: Otra a Pineda, pol. 50 y par. 430, de 48'40 as., linda N. Manuela Arnáiz, E. Gregorio González, S. Eudisia Pérez y O. Nereo Palomo, en pesetas 185'20.

Otra a San Cristóbal, pol. 54 y par. 282, de 38'80 as., linda Norte Gregorio Alvaro, E. senda, S. Juan Cejudo y O. Eladio Gil Cejudo, en 147'40 pesetas.

Maurilio Pascual Arnáiz: Otra a Revillabeta, pol. 33 y par. 187, de 19'20 as., linda N. Isabel Arnáiz, E. Manolo Arnáiz, S. Fructuoso Alonso y O. Eladio Pinillos, en 73.

Amador Pascual de la Cruz: Otra a Valdecabaña, pol. 3 y par. 279, de 24 as., linda N. José Pascual, E. camino, S. Martina Pascual y O. Margarita Pascual, en 91'20.

Otra a Casa la Nieta, pol. 53 y par. 471, de 32'80 as., linda N. Mateo Alvaro Fuentes, E. Silvino Bravo, S. Germán Pérez y O. Daniel Alvaro, en 255'80.

Maurilio y Adolfo Pascual: Otra a Sanchivida, pol. 30-31 y par. 379, de 26'40 as., linda N. Fidel Pascual, E. Felipe Pascual, S. Eulalio Alonso y O. Sixto Alvaro, en 100'40.

Toribio Pascual Pascual: Otra a Morejo, pol. 39 y par. 281, de 85 cas., linda N. Rufino Arnáiz, Este Mateo Alvaro, S. Teódulo Bravo y O. Isabel Arnáiz, en 24'40.

Ciriaco Pascual Palomo: Otra a El Pinar, pol. 10 y par. 320, de 6'20 as., linda N. camino, E. Martina Pinillos, S. Alejandro Pérez y O. Felipe Cejudo, en 23'60.

Porfirio Pascual Palomo: Otra a Campoo, pol. 30-31 y par. 91, de 18 as., linda N. Crescenciano Pascual, E. desconocido, S. Fructuoso Alonso y O. camino, en 68'40.

Eudocio Pérez Arnáiz: Otra a Los Nuevos, pol. 36 y par. 205, de 42'60 as., linda N. Julián Pérez, E. Olegario Pérez, S. Acisclo Fuentes y O. camino, en 332'20.

Otra a Casa la Nieta, pol. 53 y par. 474, de 32'40 as., linda N. Pedro Alvaro, E. Daniel Alvaro, Sur Adelino Pinillos y O. Domingo Cejudo, en 252'60.

Eudocio y Julián Pérez: Otra a Valdeparada, pol. 34 y par. 23, de 45'20 as., linda N. Aurea Pérez, E. Marcelina Alvaro, S. Pablo Alvaro y O. camino, en 352'60.

Feliciano Pérez Palomo: Otra a Valdegalindo, pol. 2 y par. 8, de 24 as., linda N. camino, E. Felipe Pascual, S. carretera y O. Vicente Palomo, en 187'20.

Otra a Quemados, pol. 13 y parcela 26, de 31'20 as., linda N. camino, E. Adolfo Pascual, S. Mateo Alvaro y O. Gregorio Cejudo, en 263'40.

Otra a Valdelara, pol. 28 y parcela 35, de 19'20 as., linda N. camino, E. Fidel Pascual, S. Amador

Pascual y O. Alejandro Villarreal, en 149'80.

Otra a Majuelo Canto, pol. 41-y par. 282, de 30'20 as., linda Norte Germán Pérez, E. Máximo Pascual, S. Amalia de la Fuente y O. Telesforo Fuentes, en 235'60.

Julián Pérez Palomo: Otra a La Vieja, pol. 33 y par. 102, de 33 as., linda N. Eusebio Arnáiz, E. Isidoro Pascual, S. Julián Pérez y O. Vicente Arnáiz, en 125'40.

Santiago Pérez y Teófilo Alvaro: Otra a Gonzalito-Rey, pol. 57 y par. 63, de 13'20 as., linda N. Alejandro Alonso, E. camino, S. María Alvaro y O. camino, en 596'60.

Julio Pérez Revilla: Otra a Corral Mundal, pol. 53 y par. 181, de 21'60 as., linda N. Gregorio González, E. Eustasio de la Fuente, Sur Crescenciano Pascual y O. Ismael Pinillos, en 82 pesetas.

Gerardo Pinillos: Otra a Valdesalce, pol. 23 y par. 165, de 6'70 as., linda N. Mateo Alvaro Fuentes, E. Arroyo, S. Ismael Pinillos y O. camino, en 101'80.

Adelaida Pinillos: Otra a Corral Mundal, pol. 53 y par. 184, de 11'20 as., linda N. Onésimo Pérez Pascual, E. Máximo Pascual, S. Pablo Alvaro y O. Pedro Alvaro Palomo, en 42'60.

Martina Pinillos Alvaro: Otra a Senda Barrio Abajo, pol. 3 y parcela 13, de 59'20 as., linda N. Faustino Cejudo, E. Julio Pérez Pascual, S. Venancio Alvaro y O. término de Royuela, en 225.

Otra a Carresantiago, pol. 8 y par. 248, de 50'80 as., linda Norte Teodosio Arnáiz, E. Ezequiel Alvaro, S. Jorge Revilla y O. Marcelina Arnáiz, en 193.

Martina Pinillos: Otra a Muerte, pol. 50 y par. 109, de 19'20 áreas, linda N. camino, Este Felipe Pascual, S. Ceferina Alvaro y O. Carlos Alvaro, en 73.

Sabino Pinillos Alvaro: Otra a Quemados, pol. 13 y par. 144, de 16'40 as., linda N. Nicolás Alvaro, E. Domingo Cejudo, S. Palmacio Pinillos y O. Venancio Alvaro, en 367'40.

Otra a Valderrebaño, pol. 15 y par 188, de 1 Ha. y 16'40 as., linda N. camino, E. Marcelina Alvaro, S. Ovidio Pinillos y O. Estado, en 442'40.

Gerardo Pinillos Arnáiz: Otra a Senda Barrio Abajo, pol. 3 y par. 22, de 89'60 as., linda N. término de Royuela, E. Quirico Alvarez, S. camino y O. Ismael Pinillos, en 329'40.

Otra a Valderrey, pol. 35 y parcela 104, de 73'4 as., linda N. Apolinar y Román Pascual, E. Antonio Pérez, S. Celestino Pinillos y Oeste Adolfo Pascual, en 279.

Adelaida Pinillos Pérez: Otra a Valderuelo, pol. 43-46 y par. 65, de 13'20 as., linda N. Tomasa Alvaro, E. José Arnáiz, S. Maximino Ar-

náz y O. Eustaquio Tamayo, en 103 pesetas.

Agustín Pinillos Pérez: Otra a Valdecarros, pol. 3 y par. 78, de 9'60 as., linda N. Lucio Alonso, Este Eladio Pinillos, S. camino y Oeste Macario Pérez, en 434.

Gerardo Pinillos Pérez: Otra a Senda la Torre, pol. 13 y par. 69, de 15'40 as., linda N. Ezequiel Alvaro, E. Ramiro Pascual, S. camino y O. Venancio Alvaro, en 59'60.

Ovidio Pinillos Pérez: Otra a Escolares, pol. 43 46 y par. 442, de 1'35 as., linda N. arroyo, E. Aniceto Ronda, S. arroyo y O. Marcellina Arnáz, en 26'20.

Zolio Pinillos Pérez: Otra a Camino Real, pol. 10 y par. 297, de 24'80 as., linda N. camino, E. Domingo Cejudo, S. Constancho Bravo y O. Hermenegildo Pinillos, en 94'20.

Tobías Palomo Polanco: Otra a Enteneros, pol. 29 y par. 41, de 19'60 as., linda N. Nereo Palomo, E. y O. camino y S. Modesto Pascual, en 31'40.

Patricio Ramos Iglesias: Otra a Anillos, pol. 4 y par. 309, de 35'20 as., linda N. Nicanor Pascual, Este Helodoro Palomo, S. Toribio Pascual y O. Toribio Arnáz, en 133'80.

Abilia Alvaro Pérez: Otra a Los Quemados, pol. 13 y par. 157, de 37'80 as., linda N. Filomena Alvaro, E. arroyo, S. Nereo Palomo y O. Manuel Pascual, en 143'60.

Braulia Andrés y Secundino Ramos: Otra a Carresantiago, pol. 8 y par. 40, de 41'60 as., linda Norte Vicente Palomo, E. Mauro Amor, S. José Alonso y O. Felipe Alonso, en 158.

Faustino Arnáz Cejudo: Otra a Carrovillahoz, pol. 7 y par. 127, de 16 as., linda N. Julio Pérez, E. Evislacio Pérez, S. y O. María Alvaro, en 60'80.

Secundino Bravo Maté: Otra a Valdelamadre, pol. 9 y par. 206, de 31'60 as., linda N. Arsenio Alvaro, E. Vicente Arnáz, S. Eutiquia Alvaro y O. Justo Pérez, en 120.

Fidel Pascual y Gregorio Cejudo: Otra a La Mazorca, pol. 30-31 y par. 229, de 26'40 as., linda Norte Aquilino Pascual, E. arroyo, S. Gregorio Cejudo y O. Federico Revilla, en 206.

Maximino Pascual Arnáz: Otra a Carrevillafruela, pol. 47 y par. 676, de 20'80 as., linda N. Teófito Pascual, E. y S. arroyo y O. camino, en 162'20.

Tomás y Silvino Pérez Alonso: Otra a Majillalengua, pol. 27 y parcela 151, de 1'5540 Hts., linda Norte Teresa Alonso, E. Eusebio Arnáz, S. Marcelino Arnáz y O. Silvino Bravo, en 247'60.

Tomás y Silvino Pérez y Secundino Arnáz: Otra a Vieja, pol. 53 y par. 100, de 31 as., linda N. Vicente Arnáz, E. Secundino Arnáz, Sur

Marcelino Arnáz y O. Silvino Pérez, en 241'80.

Daniel Martínez: Otra a El Tovar, pol. 48 y par. 204, de 20'80 áreas, linda N. Audillo Alonso, E. y Oeste arroyo y S. Trifón Pascual, en 162'20.

Clara Alvaro Cristóbal: Otra a Praolengua, pol. 47 y par. 596, de 7'60 as., linda N. Nereo Palomo, E. Pascual Pérez, S. Nereo Palomo y O. Julio Pérez, en 147'40.

El Recaudador, *Aureliano Diezhandino*.—*Testigos: Esteban González y Francisco Palomo.*

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se expresan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos a fin de que los que deseen tomar parte en el mismo presenten ante el Juzgado de primera instancia respectivo las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945 ante el Juzgado de primera instancia respectivo y en el término de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Fiscal de Paz de Castrillo de Don Juan.

Fiscal de Paz de Pedraza de Campos.

Valladolid 15 de Junio de 1950.—
(firmas ilegibles). 1292

Administración de Justicia

Palencia

Don Jesús Sánchez Terán, Magistrado Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia, segunda, pública y judicial subasta de la bicicleta que se dirá, embargada al penado Lorenzo Sánchez García, para garantizar las responsabilidades pecuniaras que se le exigían en sumario que se le siguió en este Juzgado en unión de otros con el número 271 de 1948, por infracción a la Ley de Caza.

Bicicleta que se subasta

Una bicicleta de carrera, sin marca, bastante usada, que fué tasada pericialmente en 250 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de la bicicleta.

Que no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento con que sale a segunda subasta.

Dado en Palencia a siete de Julio de mil novecientos cincuenta.—*Jesús Sánchez Terán*.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 1278

Cervera de Pisuerga

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de primera instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se sigue procedimiento de apremio contra Elpidio Rojo Roldán, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en la causa número 46 1948 por lesiones, en el que se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, por el término de veinte días, los bienes que le fueron embargados que a continuación se describirán, y para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 14 de Agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente: 1.º) Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta: 2.º) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y 3.º) Que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad y después del remate no se admitirán reclamaciones. Que los gastos de subasta serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan

Una casa en el término de Revilla de Santullán y su calle El Rivero, sin número, compuesta de planta baja y piso, que mide cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha entrando, ejidos; izquierda, casa de Daniel Terán, y fondo, patio de Antonio Alonso. Tasada en ocho mil novecientas pesetas.

Cervera de Pisuerga 14 de Julio de 1950.—*Rafael C. Sinobas*.—El Secretario, *Teodoro González*. 1291

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha dictada en la demanda incidental de pobreza que pende en este Juzgado a Instancia de Doña Petra Rodrigo Terán, vecina de Alba de los Carda-

ños, representada por el Procurador D. Mariano Doce Bustamante, contra D. Esteban Rodrigo Terán, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se emplace por medio de la presente a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en los autos contestando a la demanda.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a once de Julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, *Teodoro González*. 1281

Frechilla

Requisitoria

Rirol Escobar (Mariano), de 23 años, soltero, hijo de Lucio y de Amelia, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en Valladolid, Núñez de Arce, número 30, y Mayorga de Campos, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le cita, llama y emplaza, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación de la requisitoria, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, y ser reducido a prisión, en méritos del sumario que se le sigue con el número 21 de 1950, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego y encargo a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Frechilla a doce de Julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, *M. Dívar*.—El Secretario accidental, *J. Valentín*. 1284

Anuncios particulares

SUBASTA

El próximo día 22 de Agosto, tendrá lugar en Quintanilla de las Torres, la subasta de un terreno de 50 por 12 metros, al sitio de Mataballejo-Tejera, bajo el tipo de tasación de cinco pesetas metro cuadrado. El pliego de condiciones pueden verlo en la Secretaría de la Junta administrativa de citado pueblo.